



## Proponen que patrones otorguen a trabajadores licencia por matrimonio con goce de sueldo

MÉXICO (SERGIO PERDOMO).- La diputada Rocío Banquells Núñez (MC) presentó una iniciativa a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de establecer la obligación de los patrones de otorgar licencia por matrimonio de cinco días laborables con goce de sueldo.



La propuesta, firmada por el coordinador de la fracción parlamentaria, diputado Jorge Álvarez Máynez, y respaldada por las y los legisladores integrantes del grupo, determina que la licencia podrá hacerse efectiva durante los días inmediatos anteriores o posteriores a la celebración de la unión

marital.

Igualmente, que será aplicable con independencia del género de las personas contrayentes y sin discriminación alguna en caso de tratarse de matrimonios entre personas del mismo sexo.

La iniciativa plantea también que la licencia por matrimonio se deberá solicitar con una anticipación no menor a 30 días naturales, a fin de programar el periodo en el cual el trabajador disfrutará de dicho beneficio.

<https://enfoquenoticias.com.mx/proponen-que-patrones-otorguen-a-trabajadores-licencia-por-matrimonio-con-goce-de-sueldo/>